



Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

1 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

Modalidad de
Contratación

: Precio unitario y tiempo determinado.

Relativa a

: Rehabilitación de servicios de electrificación, alumbrado público, drenaje, agua potable, reposición de losas de vialidad, banquetas y guarniciones, ciclovía, jardinería, equipamiento fijo y pintura en la Av. Ignacio Zaragoza, tramo Blvd. Rosendo G. Castro Pte.-Av. Gral. Álvaro Obregón, en la ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa.

Localidad

: Los Mochis, Ahome, Sinaloa

En la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, siendo las 13:00 hrs. del día 19 de junio del año 2017 y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado a las 10:00 hrs. del día 15 de junio del presente año, según el acta de apertura de propuestas de esta licitación y para conocer el fallo del Municipio de Ahome, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicadas en planta baja de palacio municipal, cita en Degollado y Cuauhtémoc, Los Mochis, Sinaloa., las personas físicas o morales y funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta. Al analizar las diversas proposiciones recibidas se tomaron en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas así como todas las circunstancias que concurren en esta obra. Atendiendo a lo anterior el C. Ing. Josué Jacinto Sánchez Ruelas, Director General de Obras Públicas, en representación del Municipio de Ahome y con base en los artículos núm. 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y Reglamento de la misma ley; se hizo saber a los presentes del resultado de la licitación y el fallo inapelable de dicho organismo, por el que se declara como concursante seleccionado para ejecutar los trabajos objeto de esta licitación a: **MAGDALENO ANTES RIVERA** y en consecuencia se le adjudica el contrato correspondiente con un importe de \$ 9'900,490.00 I.V.A. incluido y un plazo de ejecución de 195 días naturales, con fecha de inicio de los trabajos el día 20 de junio de 2017, por haberse considerado que su proposición es la más conveniente para los intereses del Municipio de Ahome.

La presente acta surte para el licitante seleccionado efectos de notificación en forma, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos, conforme a lo estipulado en los artículos 47 y 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas, esto se llevara a cabo en la





Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

2 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

Dirección General de Obras Públicas (Dirección de Construcción), de las 8:00 a las 15:00 hrs., así mismo se compromete y obliga a entregar al Municipio de Ahome, de acuerdo a el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas, la garantía por el monto total del anticipo y garantía del cumplimiento del contrato. Quedando apercibido en términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas, que si no firmare dicho contrato por causas imputables a él mismo, en la fecha y plazo como lo establece el artículo anterior, el Municipio, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado, interviene de acuerdo con las leyes vigentes en la materia y por conducto de su representante se hace saber a dicha dependencia la realización de esta licitación. Para el ejercicio de sus atribuciones para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación del contrato.

Propuestas que fueron desechadas durante en análisis cualitativo:

(Nueve propuestas)

- 1.-EDIFICACIONES TRIANA, S.A. DE C.V.
- 2.-CONSTRUCTORA GUSA, S.A. DE C.V.
- 3.-JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA
- 4.-JGUZ CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- 5.-CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
- 6.-CONSTRUCTORA FRANK-FER, S.A. DE C.V.
- 7.-HIZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- 8.-CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM, S.A. DE C.V.
- 9.-AHO-SIN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



Motivos por los cuales fueron desechadas las propuestas:

- 1.- EDIFICACIONES TRIANA, S.A. DE C.V.

Una vez llevada a cabo la revisión cualitativa se detectó lo siguiente:



Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

3 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

MOTIVOS DE DESECHAMIENTO:

Referencia de la convocatoria: (DOCUMENTO AE 2A)

Aspecto solicitado: ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS:

ANÁLISIS DEL FACTOR Tp/TI

Motivo del incumplimiento: El documento **AE 2A** es incorrecto ya que en su propuesta, en su cálculo consideró 52 domingos, cuando para el ejercicio 2017 se deben de considerar 53 domingos.

Fundamento Legal:

De las Bases de Obra Pública (Instrucciones a los Licitantes).-

5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN:

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

- III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectaría la solvencia de la proposición. (69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

Del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

Art. 69,



DIRECCIÓN
GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS



Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

4 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

Fracción II: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

_Referencia de la convocatoria: DOCUMENTO AE 7

Aspecto solicitado: CARGOS ADICIONALES

Motivo del incumplimiento: El documento **AE 7** está mal calculado debido a que La cantidad obtenida no corresponde al cinco al millar del importe sin I.V.A. de la propuesta:

_ (Cinco al millar) 0.5% de \$ 8'701,213.16= \$ 43,506.07 (importe correcto)

_ El importe obtenido en el documento es de \$ 43,504.33 (importe incorrecto)

Fundamento Legal:

De las Bases de Obra Pública (Instrucciones a los Licitantes).-

5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN:

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectaría la solvencia de la proposición. (69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

Del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

Art. 69,



DIRECCIÓN
GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS



Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

5 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

Fracción II: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

Referencia de la convocatoria: DOCUMENTO AE 9

Aspecto solicitado: ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

Motivo del incumplimiento: El documento **AE 9** está mal calculado debido a que para su obtención se consideraron valores incorrectos obtenidos en los documentos AE 2A y AE 7.

Fundamento Legal:

De las Bases de Obra Pública (Instrucciones a los Licitantes).-

5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN:

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

- III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectaría la solvencia de la proposición. (69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);



DIRECCIÓN
GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS



Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

6 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

Del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

Art. 69,

Fracción II: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

_Referencia de la convocatoria: AE 12

Aspecto solicitado: CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Motivos del incumplimiento: El documento **AE 12** es incorrecto debido a lo siguiente:

1.-Se modificó el texto en los siguientes conceptos

Clave	Descripción del concepto incluido en el presupuesto de la propuesta (texto incorrecto)	Descripción correcta del concepto de acuerdo al catálogo de las bases entregadas por la dependencia
2.1	EXCAVACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO PARA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL BAJO GUARNICIONES Y VIALIDADES HASTA UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 50 CM. INCLUYE: EQUIPO Y HERRAMIENTA.	EXCAVACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO PARA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL BAJO GUARNICIONES Y VIALIDADES HASTA UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 40 CM. INCLUYE: EQUIPO Y HERRAMIENTA.
2.2	EXCAVACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO PARA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL BAJO BANQUETAS HASTA UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 25 CM. INCLUYE: EQUIPO Y HERRAMIENTA.	EXCAVACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO PARA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL BAJO BANQUETAS HASTA UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: EQUIPO Y HERRAMIENTA.
3.1	SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN DE BALASTRE FINO CRIBADO EN AREA DE BANQUETAS DE 25 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, COMPACTACIÓN CON PLACA VIBRATORIA, PRUEBAS DE LABORATORIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN DE BALASTRE FINO CRIBADO EN AREA DE BANQUETAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, COMPACTACIÓN CON PLACA VIBRATORIA, PRUEBAS DE LABORATORIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.



DIRECCIÓN
GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS



Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

7 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

Clave	Descripción del concepto incluido en el presupuesto de la propuesta (texto incorrecto)	Descripción correcta del concepto de acuerdo al catálogo de las bases entregadas por la dependencia
5.12	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PARA SEMÁFORO VEHICULAR, INCLUYE: SEMÁFORO PRINCIPAL DE 4 LUCES DE 30 CM. DE DIÁMETRO, SEMÁFORO AUXILIAR DE 3 LUCES DE 30 CM. DE DIÁMETRO, BASE DE CONCRETO 0.70X0.70X1.50 M CON JUEGO DE ANCLAS 6 PUNTAS DE 1", ESTRUCTURA TIPO BANDERA DE 0.76X3.66 M, CONTROL ELECTRÓNICO CON GPS MARCA TRAFFIC O SIMILAR DE 8 FASES, ACOMETIDA ELÉCTRICA, REGISTRO ELÉCTRICO, CANALIZACIÓN Y CABLEADO CON CABLE DE CONTROL 5X14.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PARA SEMÁFORO VEHICULAR, INCLUYE: SEMÁFORO PRINCIPAL DE 4 LUCES DE 30 CM. DE DIÁMETRO, SEMÁFORO AUXILIAR DE 3 LUCES DE 30 CM. DE DIÁMETRO, SEMAFORO PEATONAL DINAMICO, SEMAFORO AUDIO PEATONAL, BASE DE CONCRETO 0.70X0.70X1.50 M CON JUEGO DE ANCLAS 6 PUNTAS DE 1", ESTRUCTURA TIPO BANDERA DE 0.76X3.66 M, CONTROL ELECTRÓNICO CON GPS MARCA TRAFFIC O SIMILAR DE 8 FASES, ACOMETIDA ELÉCTRICA, REGISTRO ELÉCTRICO, CANALIZACIÓN Y CABLEADO CON CABLE DE CONTROL 5X14.

2.-Además de haberse considerado para su obtención valores incorrectos de los documentos AE 2A, AE 7 Y AE 9.

Fundamento Legal:

De las Bases de Obra Pública (Instrucciones a los Licitantes).-

5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN:

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectaría la solvencia de la proposición. (69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);



DIRECCIÓN
GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS



Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

8 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

**DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS:**

Art. 69,

Fracción II: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

2.- CONSTRUCTORA GUSA, S.A. DE C.V.

Una vez llevada a cabo la revisión cualitativa se detectó lo siguiente:

MOTIVOS DE DESECHAMIENTO:

_Referencia de la convocatoria: AE 12

Aspecto solicitado: CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Motivos del incumplimiento: El documento **AE 12** es incorrecto debido a lo siguiente:

1.-Se modificó el texto en los siguientes conceptos:

Clave	Descripción del concepto incluido en el presupuesto de la propuesta (texto incorrecto)	Descripción correcta del concepto de acuerdo al catálogo de las bases entregadas por la dependencia
1.12	DEMOLICIÓN DE FIRME EN BANQUETA PEATONAL DE CM. DE ESPESOR PROMEDIO CONSIDERANDO DIFERENTES ACABADOS Y RECUBRIMIENTOS. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	DEMOLICIÓN DE FIRME EN BANQUETA PEATONAL DE 12 CM. DE ESPESOR PROMEDIO CONSIDERANDO DIFERENTES ACABADOS Y RECUBRIMIENTOS. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.





Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

9 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

2.-Además en el concepto con clave 3.2 se consideró una cantidad incorrecta:

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad considerada (incorrecta)	Cantidad según catalogo entregado en las bases de concurso
3.2	FIRME DE CONCRETO ACABADO ESTAMPADO DE 10 CM DE ESPESOR, CONCRETO F'C=200 KG/CM2, INCLUYE: MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10X10, SELLADOR TRANSPARENTE ELABORADO A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS, PATRÓN Y COLOR A DEFINIR POR SUPERVISIÓN.	M2	1,265.05	1,265.02

Fundamento Legal:

De las Bases de Obra Pública (Instrucciones a los Licitantes).-

5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN:

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

- III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectaría la solvencia de la proposición. (69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);



DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS:



Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

10 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

Art. 69,

Fracción II: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

De la minuta de Junta de Aclaraciones.-

"ACLARÁNDOSE LO SIGUIENTE:

1.-EL FORMATO DEL CATALOGO ENTREGADO EN EL PAQUETE, PODRÁ SER ELABORADO EN COMPUTADORA Y EN PAPELERÍA DE LA EMPRESA SIEMPRE Y CUANDO SE HAGAN SOLAMENTE LAS MODIFICACIONES ENUMERADAS EN LA PRESENTE MINUTA. DEBE VENIR EL PRECIO UNITARIO EN FORMA NUMÉRICA Y TEXTUAL (CON LETRA)."

3.-JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA

Una vez llevada a cabo la revisión cualitativa se detectó lo siguiente:

MOTIVOS DE DESECHAMIENTO:

Referencia de la convocatoria: PUNTO 4. PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN (segundo párrafo), PUNTO 4.15 COMO INTEGRAR E IDENTIFICAR LA PROPOSICIÓN (primer párrafo).

Aspecto solicitado: PUNTO 4. (Segundo párrafo).- Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entreguen los licitantes.



FUNDAMENTO LEGAL

_DE LAS BASES DE LICITACIÓN (INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES)

4.15 COMO INTEGRAR E IDENTIFICAR LA PROPOSICIÓN.

Los licitantes deberán integrar su proposición, en original y en la forma que previene el punto 4.2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y



Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

11 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, debiéndose numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como los demás documentos que entregue el licitante.

Motivo de incumplimiento: No presenta los documentos con el foliado respectivo.

5.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición. (69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS:

Art. 41. Tercer párrafo.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Esta previsión se indicará en la convocatoria a la licitación pública.

4.-JGUZ CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Una vez llevada a cabo la revisión cualitativa se detectó lo siguiente:

MOTIVOS DE DESECHAMIENTO:

Referencia de la convocatoria: PUNTO 4. PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN (segundo párrafo), PUNTO 4.15 COMO INTEGRAR E IDENTIFICAR LA PROPOSICIÓN (primer párrafo).

Aspecto solicitado: PUNTO 4. (Segundo párrafo).- Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en





Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

12 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entreguen los licitantes.

FUNDAMENTO LEGAL

_DE LAS BASES DE LICITACIÓN (INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES)

4.15 COMO INTEGRAR E IDENTIFICAR LA PROPOSICIÓN.

Los licitantes deberán integrar su proposición, en original y en la forma que previene el punto 4.2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, debiéndose numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como los demás documentos que entregue el licitante.

Motivo de incumplimiento: No presenta los documentos con el foliado respectivo.

5.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición. (69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

_DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS:

Art. 41. Tercer párrafo.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Esta previsión se indicará en la convocatoria a la licitación pública.





Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

13 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

5.-CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

Una vez llevada a cabo la revisión cualitativa se detectó lo siguiente:

MOTIVOS DE DESECHAMIENTO:

Referencia de la convocatoria: (DOCUMENTO AE 1A)

Aspecto solicitado: LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES, AGRUPADO POR:

AE1 A MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE;

Motivo del incumplimiento: En su propuesta, en el documento AE 1A no consideró como insumo el combustible Gasolina.

Fundamento Legal:

De las Bases de Obra Pública (Instrucciones a los Licitantes).-

5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN:

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

II. La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la invitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).





Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

14 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectaría la solvencia de la proposición. (69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

Del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

Art. 69,

Fracción II: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

_Referencia de la convocatoria: (DOCUMENTO AE 2A)

Aspecto solicitado: ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS:

ANÁLISIS DEL FACTOR T_p/T_I

Motivo del incumplimiento: El documento **AE 2A** es incorrecto ya que en su propuesta, en su cálculo consideró 52.18 domingos, cuando para el ejercicio 2017 se deben de considerar 53 domingos.

Fundamento Legal:

De las Bases de Obra Pública (Instrucciones a los Licitantes).-

5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN:

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:





Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

15 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

- III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectaría la solvencia de la proposición. (69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

Del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

Art. 69,

Fracción II: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

_Referencia de la convocatoria: DOCUMENTO AE 6

Aspecto solicitado: UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE.

Motivo del incumplimiento: El documento **AE 6** está mal calculado debido a que para su obtención se consideró una cantidad como importe de financiamiento que no corresponde al obtenido en el documento **AE 5** (ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO).

_Importe de financiamiento considerado para el cálculo de AE 6 \$ 29,884.44 (importe incorrecto)

_El importe obtenido en el documento AE 5 es \$ 30,207.03, importe que debió considerarse para el cálculo de AE 6.

Fundamento Legal:

De las Bases de Obra Pública (Instrucciones a los Licitantes).-





Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

16 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN:

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

- III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectaría la solvencia de la proposición. (69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

Del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

Art. 69,

Fracción II: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

_Referencia de la convocatoria: DOCUMENTO AE 9

Aspecto solicitado: ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.





Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

17 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

Motivo del incumplimiento: El documento **AE 9** está mal calculado debido a que para su obtención se tuvieron omisiones y se consideraron valores incorrectos obtenidos en los documentos AE 2A y AE 6.

Fundamento Legal:

De las Bases de Obra Pública (Instrucciones a los Licitantes).-

5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN:

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

- III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectaría la solvencia de la proposición. (69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

Del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

Art. 69,

Fracción II: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.



_Referencia de la convocatoria: AE 12

Aspecto solicitado: CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES, CONCEPTO Y



Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

18 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Motivo del incumplimiento: El documento **AE 12** está mal calculado debido a que para su obtención se tuvieron omisiones y se consideraron valores incorrectos obtenidos en los documentos AE 2A, AE 6 y AE 9.

Fundamento Legal:

De las Bases de Obra Pública (Instrucciones a los Licitantes).-

5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN:

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

- III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectaría la solvencia de la proposición. (69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

_DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS:

Art. 69,

Fracción II: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.





Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

19 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

6.-CONSTRUCTORA FRANK-FER, S.A. DE C.V.

Una vez llevada a cabo la revisión cualitativa se detectó lo siguiente:

MOTIVOS DE DESECHAMIENTO:

Referencia de la convocatoria: PUNTO 4. PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN (segundo párrafo), PUNTO 4.15 COMO INTEGRAR E IDENTIFICAR LA PROPOSICIÓN (primer párrafo).

Aspecto solicitado: PUNTO 4. (Segundo párrafo).- Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entreguen los licitantes.

FUNDAMENTO LEGAL

_DE LAS BASES DE LICITACIÓN (INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES)

4.15 COMO INTEGRAR E IDENTIFICAR LA PROPOSICIÓN.

Los licitantes deberán integrar su proposición, en original y en la forma que previene el punto 4.2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, debiéndose numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como los demás documentos que entregue el licitante.

Motivo de incumplimiento: No presenta los documentos con el foliado respectivo.

5.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición. (69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);





Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

20 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

**DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS:**

Art. 41. Tercer párrafo.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Esta previsión se indicará en la convocatoria a la licitación pública.

7.-HIZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Una vez llevada a cabo la revisión cualitativa se detectó lo siguiente:

MOTIVOS DE DESECHAMIENTO:

Referencia de la convocatoria: PUNTO 4. PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN (segundo párrafo), PUNTO 4.15 COMO INTEGRAR E IDENTIFICAR LA PROPOSICIÓN (primer párrafo).

Aspecto solicitado: PUNTO 4. (Segundo párrafo).- Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entreguen los licitantes.

FUNDAMENTO LEGAL

DE LAS BASES DE LICITACIÓN (INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES)

4.15 COMO INTEGRAR E IDENTIFICAR LA PROPOSICIÓN.

Los licitantes deberán integrar su proposición, en original y en la forma que previene el punto 4.2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, debiéndose numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como los demás documentos que entregue el licitante.





Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

21 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

Motivo de incumplimiento: No presenta los documentos con el foliado respectivo.

5.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición. (69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS:

Art. 41. Tercer párrafo.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Esta previsión se indicará en la convocatoria a la licitación pública.

8.-CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM, S.A. DE C.V.

Una vez llevada a cabo la revisión cualitativa se detectó lo siguiente:

MOTIVOS DE DESECHAMIENTO:

Referencia de la convocatoria: DOCUMENTO AE 5

Aspecto solicitado: AE 5 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.

Motivo del incumplimiento: El documento AE 5 está mal integrado, debido a que consideró para dicho cálculo una cantidad de anticipo que no corresponde a la cantidad obtenida aplicando el 30% sobre el importe sin I.V.A. de la propuesta. \$ 1'982,877.02 (cantidad de anticipo incorrecta) considerada para el cálculo del financiamiento.





Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

22 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

\$ 2'100,222.93 (cantidad de anticipo correcta) 30% del monto sin I.V.A. (\$ 7'000,743.09) de la propuesta.

Fundamento Legal:

De las Bases de Obra Pública (Instrucciones a los Licitantes).-

5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN:

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

- III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectaría la solvencia de la proposición. (69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

Del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

Art. 69,

Fracción II: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.



_Referencia de la convocatoria: DOCUMENTO AE 9

Aspecto solicitado: ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y



Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

23 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

Motivo del incumplimiento: El documento **AE 9** está mal calculado debido a que para su obtención se consideró valor incorrecto obtenido en el documento AE 5.

Fundamento Legal:

De las Bases de Obra Pública (Instrucciones a los Licitantes).-

5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN:

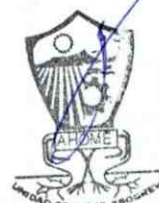
Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

- III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectaría la solvencia de la proposición. (69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

Del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

Art. 69,

Fracción II: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.



DIRECCIÓN
GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS



Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

24 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

Referencia de la convocatoria: AE 12

Aspecto solicitado: CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Motivos del incumplimiento: El documento **AE 12** es incorrecto debido a lo siguiente:

1.-Se modificó el texto en los siguientes conceptos:

Clave	Descripción del concepto incluido en el presupuesto de la propuesta (texto incorrecto)	Descripción correcta del concepto de acuerdo al catálogo de las bases entregadas por la dependencia
2.1	EXCAVACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO PARA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL BAJO GUARNICIONES Y VIALIDADES HASTA UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 50 CM. INCLUYE: EQUIPO Y HERRAMIENTA.	EXCAVACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO PARA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL BAJO GUARNICIONES Y VIALIDADES HASTA UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 40 CM. INCLUYE: EQUIPO Y HERRAMIENTA.
2.2	EXCAVACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO PARA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL BAJO BANQUETAS HASTA UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 25 CM. INCLUYE: EQUIPO Y HERRAMIENTA.	EXCAVACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO PARA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL BAJO BANQUETAS HASTA UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: EQUIPO Y HERRAMIENTA.
3.1	SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN DE BALASTRE FINO CRIBADO EN AREA DE BANQUETAS DE 25 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, COMPACTACIÓN CON PLACA VIBRATORIA, PRUEBAS DE LABORATORIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN DE BALASTRE FINO CRIBADO EN AREA DE BANQUETAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, COMPACTACIÓN CON PLACA VIBRATORIA, PRUEBAS DE LABORATORIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
4.4	FABRICACIÓN DE GUARNICIÓN TIPO "L" INTEGRAL CON SECCIÓN 18X30X70 CM. DE CONCRETO HIDRÁULICO F'C=300 KG/CM2, REVENIMIENTO DE 10 A 12 CM. T.M.A.=1 ½", CON COLOR AMARILLO A RAZÓN DE 1 KG DE POLVO POR CADA 10 KG DE CEMENTO EN ÁREA INDICADA EN PLANOS, INCLUYE: CIMBRA, COLADO, DESCIMBRA Y CURADO DE SUPERFICIE.	FABRICACIÓN DE GUARNICIÓN TIPO "L" INTEGRAL CON SECCIÓN 18X30X70 CM. DE CONCRETO HIDRÁULICO F'C=250 KG/CM2, REVENIMIENTO DE 10 A 12 CM. T.M.A.=1 ½", CON COLOR AMARILLO A RAZÓN DE 1 KG DE POLVO POR CADA 10 KG DE CEMENTO EN ÁREA INDICADA EN PLANOS, INCLUYE: CIMBRA, COLADO, DESCIMBRA Y CURADO DE SUPERFICIE.





Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

25 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

Clave	Descripción del concepto incluido en el presupuesto de la propuesta (texto incorrecto)	Descripción correcta del concepto de acuerdo al catálogo de las bases entregadas por la dependencia
5.10	REHABILITACIÓN DE SEMÁFORO VEHICULAR EXISTENTE, INCLUYE: ANCHO, 1.83 M DE LARGO Y 0.05 M DE PERALTE, INCLUYE: ANCLAJE A LOSA DE CONCRETO CON TAQUETE EXPANSIVO Z DE 3/8", MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	REHABILITACIÓN DE SEMÁFORO VEHICULAR EXISTENTE, INCLUYE: PREPARACIÓN Y PINTADO DE SUPERFICIE A DOS CAPAS CON PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO COMEX 100 MATE COLOR AMARILLO, UNA CAPA DE PRIMARIO COMEX 100, EXCAVACIÓN DE CEPA, COLOCACIÓN DE BASE PREFABRICADA DE CONCRETO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
3.4.1	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA INCLUYE: ACARREOS A 20 MTS. EN CARRETILLA Y BARRIDO DE LA SUPERFICIE.	LIMPIEZA GENERAL DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA INCLUYE: ACARREOS A 20 MTS. EN CARRETILLA Y BARRIDO DE LA SUPERFICIE.

2.-Además en el concepto con clave 1.9 se consideró una cantidad incorrecta:

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad considerada (incorrecta)	Cantidad según catalogo entregado en las bases de concurso
1.9	CORTE CON DISCO PUNTA DE DIAMANTE EN LOSA DE CONCRETO CON PENETRACIÓN DE 5 CM. PROMEDIO EN ÁREA DE VIALIDADES.	ML	150.00	100.00

2.-Además de haberse considerado para su obtención, valores incorrectos de los documentos AE 5 Y AE 9.

Fundamento Legal:

De las Bases de Obra Pública (Instrucciones a los Licitantes).-

5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN:

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:





Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

26 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

- III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectaría la solvencia de la proposición. (69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS:

Art. 69,

Fracción II: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

De la minuta de Junta de Aclaraciones.-

"ACLARÁNDOSE LO SIGUIENTE:

1.-EL FORMATO DEL CATALOGO ENTREGADO EN EL PAQUETE, PODRÁ SER ELABORADO EN COMPUTADORA Y EN PAPELERÍA DE LA EMPRESA SIEMPRE Y CUANDO SE HAGAN SOLAMENTE LAS MODIFICACIONES ENUMERADAS EN LA PRESENTE MINUTA. DEBE VENIR EL PRECIO UNITARIO EN FORMA NUMÉRICA Y TEXTUAL (CON LETRA)."

9.-AHO-SIN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Una vez llevada a cabo la revisión cualitativa se detectó lo siguiente:

MOTIVOS DE DESECHAMIENTO:

-Referencia de la convocatoria: AE 12





Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

27 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

Aspecto solicitado: CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Motivos del incumplimiento: El documento **AE 12** es incorrecto debido a lo siguiente:

1.-Se modificó el texto en los siguientes conceptos

Clave	Descripción del concepto incluido en el presupuesto de la propuesta (texto incorrecto)	Descripción correcta del concepto de acuerdo al catálogo de las bases entregadas por la dependencia
2.1	EXCAVACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO PARA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL BAJO GUARNICIONES Y VIALIDADES HASTA UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 50 CM. INCLUYE: EQUIPO Y HERRAMIENTA.	EXCAVACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO PARA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL BAJO GUARNICIONES Y VIALIDADES HASTA UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 40 CM. INCLUYE: EQUIPO Y HERRAMIENTA.
2.2	EXCAVACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO PARA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL BAJO BANQUETAS HASTA UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 25 CM. INCLUYE: EQUIPO Y HERRAMIENTA.	EXCAVACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO PARA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL BAJO BANQUETAS HASTA UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: EQUIPO Y HERRAMIENTA.
3.1	SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN DE BALASTRE FINO CRIBADO EN AREA DE BANQUETAS DE 25 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, COMPACTACIÓN CON PLACA VIBRATORIA, PRUEBAS DE LABORATORIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN DE BALASTRE FINO CRIBADO EN AREA DE BANQUETAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, COMPACTACIÓN CON PLACA VIBRATORIA, PRUEBAS DE LABORATORIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
5.12	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PARA SEMÁFORO VEHICULAR, INCLUYE: SEMÁFORO PRINCIPAL DE 4 LUCES DE 30 CM. DE DIÁMETRO, SEMÁFORO AUXILIAR DE 3 LUCES DE 30 CM. DE DIÁMETRO, BASE DE CONCRETO 0.70X0.70X1.50 M CON JUEGO DE ANCLAS 6 PUNTAS DE 1", ESTRUCTURA TIPO BANDERA DE 0.76X3.66 M, CONTROL ELECTRÓNICO CON GPS MARCA TRAFFIC O SIMILAR DE 8 FASES, ACOMETIDA ELÉCTRICA, REGISTRO ELÉCTRICO, CANALIZACIÓN Y CABLEADO CON CABLE DE CONTROL 5X14.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PARA SEMÁFORO VEHICULAR, INCLUYE: SEMÁFORO PRINCIPAL DE 4 LUCES DE 30 CM. DE DIÁMETRO, SEMÁFORO AUXILIAR DE 3 LUCES DE 30 CM. DE DIÁMETRO, SEMAFORO PEATONAL DINAMICO, SEMAFORO AUDIO PEATONAL, BASE DE CONCRETO 0.70X0.70X1.50 M CON JUEGO DE ANCLAS 6 PUNTAS DE 1", ESTRUCTURA TIPO BANDERA DE 0.76X3.66 M, CONTROL ELECTRÓNICO CON GPS MARCA TRAFFIC O SIMILAR DE 8 FASES, ACOMETIDA ELÉCTRICA, REGISTRO ELÉCTRICO, CANALIZACIÓN Y CABLEADO CON CABLE DE CONTROL 5X14.





Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

28 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

Fundamento Legal:

De las Bases de Obra Pública (Instrucciones a los Licitantes).-

5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN:

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

- III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectaría la solvencia de la proposición. (69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS:

Art. 69,

Fracción II: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

Propuestas que resultaron ser solventes pero que una vez evaluada mediante el mecanismo de puntos en términos del artículo número 63 y 67 del Reglamento de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no resultaron ser económicamente las más convenientes en cuanto a proporcionar la mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, asegurar las mejores condiciones de contratación respecto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

(Cero propuestas)



DIRECCIÓN
GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS



Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

29 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

Por el Municipio de Ahome



C. Ing. Josué Jacinto Sánchez Ruelas
Director General de Obras Públicas



C. Ing. Ricardo Maldonado Islas
Director de Construcción

No se presentó
C. Lic. Elliot Ascarrega Beltrán
Tesorero municipal

No se presentó
Representante del C. Síndico Procurador



C. Lic. Pavel Roberto Castro Félix
Director de Contraloría Municipal

No se presentó
C. Lic. Gabriel Vargas Landeros
Comisión de Obras Públicas
Urbanización y Ecología
Regidores

No se presentó
C. Lic. Ahuizotl Rentería Contreras
Director del departamento jurídico





Municipio de Ahome
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción

30 de 30

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
Núm. LO-825001976-E2-2017

Por las dependencia invitadas

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
de Gobierno del Estado

*SE FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO
DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.*

C. Arq. Fernando Demetrio Gil Ornelas
Representante

Contratistas participantes

Magdaleno Antes Rivera

C. Ing. Magdaleno Antes Rivera

Construcciones y Renta de Maquinaria,
S.A. de C.V.

C. Ing. David Trujillo Cisneros

Hiza Constructora, S.A. de C.V.

C. Ing. Carlos Guillermo Cerecer Flores

Acfa030ZARA



DIRECCIÓN
GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS